



RESOLUCION DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2 EN LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de 16 de abril de 2012 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP. G1, AF. A2**, sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Agencia Estatal Antidopaje, se acuerda:

Primero. Mediante Resolución de esta Dirección, de 17 de mayo de 2012, se procedió a aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Dichas listas se expusieron al público en los tabloneros de anuncios en la Agencia Estatal Antidopaje, C/ Ferraz, nº 2, 28008 de Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la página web de la Agencia Estatal Antidopaje: www.aea.gob.es y en la del Consejo Superior de Deportes www.csd.gob.es.

Segundo. En la citada Resolución se concedía a los aspirantes excluidos y omitidos, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución, para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión.

Tercero. Concluido el plazo antes señalado y, examinada la documentación y alegaciones presentadas en plazo, se hace pública esta nueva Resolución en la que se modifica la lista provisional de admitidos y excluidos y se eleva a definitiva dicha lista. La presente Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto



aea

expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de mayo de 2012

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE

Fdo.: Ana Muñoz Merino





LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CARRIÓN RAMÍREZ, M ^a DEL PRADO	05.699.124 T
FUERTES LÁZARO, PEDRO	13.165.186 D
GÁLVEZ ORTIZ, PILAR	46.934.667 Q
GARCÍA ANDRÉS, M ^a SUSANA	45.570.687 M
GASCO LÓPEZ, ANA ISABEL	05.271.914 S
GÓMEZ RUÍZ, SILVIA	71.132.259 K
GONZÁLEZ ARTEAGA, ELENA	46.865.127 M
GONZÁLEZ CALVO, ALICIA	71.928.294 A
MONTERO PÉREZ, ANA	52.870.779 N
NÚÑEZ GARCÍA-CUERVA, LAURA	47.027.371 F
PEDREGOSA CASTILLA, ANA	02.900.738 R
SANZ ROLDÁN, MIRIAM	78.889.553 J
TÁMARA MOLINA, ALICIA	47.300.159 S
TORREJÓN ATIENZA, ALICIA	11.845.232 W
VELASCO ÁVILA, M ^a ESPERANZA	51.090.809 N



aea

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
RODRÍGUEZ JORDÁ, M ^a PAZ	50.109.579 P